



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 2847/92, y

CONSIDERANDO:

1) Que en razón de lo dispuesto por los arts. 3° de la ley 24.091 y 11 de la ley 24.121, se crearon cuatro cargos de defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, resoluciones Nros. 1328/92, 119/93 y 954/93 de este Tribunal.

2) Que teniendo en cuenta la conformidad prestada por la doctora Silvia Irene Otero Rella, para desempeñar sus funciones en el entrepiso del edificio de Lavalle 1171, y lo informado por los arquitectos Basavilbaso y Toscano.

SE RESUELVE:

Encomendar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal que tome juramento a la doctora Silvia Irene Otero Rella nombrada por Resolución N° 370/93 del Ministerio de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO BOGGIANO  
Presidente de la  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODRIGO C. BARRA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR CARRASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIBEL CALAMITA MARTINEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICHARDO LEVENE (H)  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION